



La industria de Cannabis y su regulación en América Latina.

Grupo de Trabajo: Industria del Cannabis y su Regulación en LATAM.
Monica Bonnett - © 2024 Dentons Cardenas & Cardenas.

INTRODUCCIÓN

Motivación, objetivos del trabajo.

- Teniendo en cuenta la importancia que ha adquirido la industria del Cannabis en América Latina el Grupo de Trabajo de ASIPI, "Industria del Cannabis y su reglamentación en LATAM", ha elaborado un documento que reúne un análisis de la legislación sobre cannabis en 17 países de América Latina.
- El estudio abarca el cannabis medicinal, industrial y recreativo, así como los desafíos y oportunidades en la regulación sanitaria, la comercialización y la protección de la propiedad industrial.
- El **objetivo** es hacer un seguimiento del estado de las leyes en la región y fomentar el debate sobre el desarrollo y la protección de esta industria, especialmente en áreas clave como los registros sanitarios y la propiedad industrial.



Christian Bittel y Amalia Guadalupe
Cartagena

MARVAL O'FARREL MAIRAL

Marcelo Oscar García Sellart
GORDÓ LLOBELL & ASOCIADOS

Rene Claire
MORENO BALDIVIESO

Leonardo Cordeiro, Louise Azulay y Mariana Valente
GRUENBAUM POSSINHAS & TEIXEIRA

Elisabeth Siemsen do Amaral y Patricia Carvalho da Rocha Porto
DANNEMANN SIEMSEN

Mónica Bonnett, Maria Elisa Quintero y Francisco González
DENTONS CARDENAS & CARDENAS

Gabriela Bodden, Edy Portal, Karla Corrales y Alfredo Vargas
BLP COSTA RICA

Gabriela Wildner
DENTONS LARRAIN RENCORET

Ignacio Gillmore
CAREY

Alejandro Estrada Mejia
POSSE HERRERA RUIZ

Maria de los Angeles Lombeyda y Mario Ruiz
ANDRADE VELOZ LEXIM ABOGADOS

Andres Becdach Fierro y Luis Rivadeneira
BUSTAMANTE FABARA

Erick Castillo Orive y Janett Lumbreras
UHTHOFF, GÓMEZ VEJA & UHTHOFF

Ingrid Ortiz
OLIVARES & CIA

Raquel Toñanez
TOÑANEZ ORTIZ ABOGADOS

Montserrat Puente y Galo Molinas
FERRERE

Maritza Reategui y Cecilia Alarcón
RODRIGO, ELIAS & MEDRANO

Ignacio Torres Negreira
BERGSTEIN ABOGADOS

Luis Henriquez y Hilmer Vallenilla
BOLET & TERRERO

Hilda Monterroso, Shisselle Castillo, Rodolfo Godoy y Alexia
Mijangos
PALACIO ABOGADOS

Contenido

1. Introducción del país.
2. Protección del cannabis medicinal.
3. Protección del cannabis industrial (cáñamo o HEMP).
4. Protección del cannabis recreativo.
5. Desafíos y oportunidades en la regulación sanitaria y en la obtención de autorizaciones de comercialización para productos de cannabis.
6. Desafíos y oportunidades en la protección de la propiedad industrial.

Conclusiones:



- El uso del cannabis con fines medicinales es legal en varios países de América Latina, como Argentina, Brasil, Chile, Colombia y México, aunque cada uno tiene su propia legislación y regulación.
- Algunos países están trabajando en normativas para regular el cannabis medicinal e industrial, mientras que otros, como Venezuela, aún no cuentan con legislación al respecto.
- Uruguay es el único país de la región que ha legalizado el uso de cannabis para adultos.
- Sin embargo, la mayoría de los países no tienen regulaciones claras sobre la propiedad industrial, las variedades vegetales, ni sobre el registro sanitario de productos derivados del cannabis.



Conclusiones:



- Es necesario mejorar la legislación en estas áreas para permitir la protección de marcas y patentes, así como para facilitar el acceso a los productos farmacéuticos a través de un marco regulatorio más claro y preciso.
- Se destaca la importancia de fortalecer la investigación científica sobre el cannabis, especialmente en áreas como el tratamiento del dolor crónico y los trastornos psiquiátricos.
- Se sugiere la creación de campañas educativas para informar a la población sobre los beneficios del cannabis y fomentar su legalización en los países que aún no lo han hecho.